



INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "Asistencia Técnica para el Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud/Coordinación de Actividades Empresariales en las Obras y Proyectos de Construcción y en las Labores de Conservación Integral y Mantenimiento de las Infraestructuras, Edificios e Instalaciones del Puerto de Vigo" SET-357.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "Asistencia Técnica para el Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud/Coordinación de Actividades Empresariales en las Obras y Proyectos de Construcción y en las Labores de Conservación Integral y Mantenimiento de las Infraestructuras, Edificios e Instalaciones del Puerto de Vigo".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 11 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

De las 11 empresas admitidas, las dos empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación han sido:

Empresa	Baja Ofertada
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	35.2007 %
NORMANSYS, S.L.	35.0000 %

El día 21 de diciembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado se han recibido las justificaciones de las empresas, las cuales se han analizado:

La empresa ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U. realiza un detallado análisis de los costes del personal asignado al contrato así como de los equipos de trabajo y medios auxiliares. También analiza los gastos generales de la empresa y el beneficio esperado del contrato. Por último analiza la idoneidad de su personal en base a la curva de aprendizaje necesaria. Todos estos análisis están soportados por anexos justificativos.

La empresa NORMANSYS, S.L. justifica su baja con un análisis de los costes del personal asociado al contrato, así como de instalaciones y medios auxiliares y aporta anexos justificativos.

A la vista de lo anterior, se propone aceptar ambas propuestas económicas con lo que, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	138.617,36 €	55,68
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	131.065,60 €	63,11
3	AQUÁTICA INGENIERIA CIVIL, S.L.	106.311,63 €	87,46
4	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U..	93.565,70 €	100
5	CÍES ATLÁNTICO, S.L.U.	102.519,09 €	91,19
6	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	108.294,81 €	85,51
7	NORMANSYS, S.L.	93.855,50 €	99,71
8	SEGURINCO, S.L.	101.266,08 €	92,42

www.apvigo.com





9	SGS TECNOS, S.A.	133.640,00 €	60,58
10	TPF-GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.	108.295,00 €	85,51
11	UTE UG21-TBE	109.738,74 €	84,09

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la Mesa de Contratación obtiene la puntuación correspondiente a "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO) de cada oferta conforme al procedimiento en ella establecido, en base a lo documentación aportada por las empresas en el sobre C de la licitación.

Nº ORDEN	EMPRESA	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO) (Max. 100 puntos)
1	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	75
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	50
3	AQUÁTICA INGENIERIA CIVIL, S.L.	50
4	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U..	50
5	CÍES ATLÁNTICO, S.L.U.	0
6	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	0
7	NORMANSYS, S.L.	50
8	SEGURINCO, S.L.	50
9	SGS TECNOS, S.A.	0
10	TPF-GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.	50
11	UTE UG21-TBE	50

Así la puntuación global, resultado de la suma de la puntuación técnica (PT), puntuación económica (PE) y de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	50	55,68	75	53,81
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	50	63,11	50	55,9
3	AQUÁTICA INGENIERIA CIVIL, S.L.	83	87,46	50	83,36
4	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	89	100	50	92
5	CÍES ATLÁNTICO, S.L.U.	50	91,19	0	66,04
6	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	82	85,51	0	79,48
7	NORMANSYS, S.L.	78	99,71	50	86,37
8	SEGURINCO, S.L.	50	92,42	50	69,09
9	SGS TECNOS, S.A.	51	60,58	0	52,76
10	TPF-GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.	50	85,51	50	65,98
11	UTE UG21-TBE	50	84,09	50	65,34



A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U. para llevar a cabo el contrato de "**Asistencia Técnica para el Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud/Coordinación de Actividades Empresariales en las Obras y Proyectos de Construcción y en las Labores de Conservación Integral y Mantenimiento de las Infraestructuras, Edificios e Instalaciones del Puerto de Vigo**" y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración



MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo



Autoridad Portuaria de Vigo

empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 04 de enero de 2021

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Gerardo González Álvarez

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

VºBº.: Jose Enrique Escolar Piedras



www.apvigo.com

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es